RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12383

Ratificando el Tratado Comercial y Económico celebrado con la República de Bolivia.

Lima, 8 de abril de 1952.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ratificar el Tratado Comercial y Económico, celebrado en Lima, entre el Perú y Bolivia, el 15 de julio de 1948.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

C. FERNANDEZ C., Presidente del Congreso.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario del Congreso.

M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veintiseis de julio de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

David F. Aguilar.